

AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2450

MELIPILLA, 21 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
 - b) Las Ordenes de Ingresos Municipales N° 0527473 y 0527476, de fecha 15 de octubre de 2014, de la I. Municipalidad de Melipilla;
 - c) La Orden de Ingreso Municipal, Folio N° 24579, de fecha 08 de octubre de 2014, de la I. Municipalidad de Melipilla;
 - d) El Memorándum Interno N° 668, de fecha 15 de octubre de 2014, de la Tesorera Municipal;
 - e) El Memorándum N° 299, de fecha 16 de octubre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Fondos a nombre de **Telefónica Móviles Chile S.A.**, R.U.T. N° 87.845.500-2, por un valor de \$88.023.- (ochenta y ocho mil veintitrés pesos), por existir mayor valor cancelado en patente pagada por internet el día 13 de septiembre de 2014.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214.09.04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MMS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GERBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA